



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

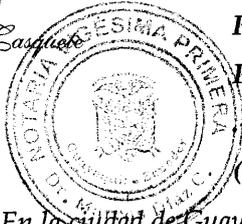
24

25

26

27

28



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
POWERENERGY S.A. "EN LIQUIDACION"...

(CUANTIA: Indeterminada).....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dos de junio del dos mil nueve, ante el Doctor MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor ARTURO FERNANDO PEREIRA VILLACRES, de estado civil soltero, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana; quien actúa en nombre y en representación de la compañía denominada POWERENERGY S.A. "EN LIQUIDACION en calidad de Gerente General. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste una Reactivación de la compañía POWERENERGY S.A. "EN LIQUIDACION., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interoiene al otorgamiento del presente instrumento, el señor ARTURO FERNANDO PEREIRA VILLACRES de estado civil soltero, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada POWERENERGY S.A. "EN LIQUIDACION., en calidad de gerente general, conforme el presente instrumento inscrito que se agrega; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía se constituyó mediante escritura otorgada el treinta de enero del mil cuatro ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de este

1 cantón, el once de marzo del mismo año; B) La compañía se disolvió
2 mediante resolución numero siete seis cinco seis dictada por la
3 Intendencia de Compañías de Guayaquil con fecha veintitrés de octubre
4 del dos mil seis, C) La junta general universal de accionistas de la
5 compañía **POWERENERGY S.A. "EN LIQUIDACION**, en sesión
6 celebrada el dos de junio del dos mil nueve, resolvió: C.Uno.- APROBAR
7 LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA; C.Dos.- Autorizar para tal
8 efecto al gerente general y liquidador de la compañía, para que realice
9 todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento
10 de las resoluciones adoptadas por la junta general en ese día.- **TERCERA:**
11 **DECLARACIONES DE LA REPRESENTANTE LEGAL**.- Con tales
12 antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general
13 universal de accionistas de la compañía **POWERENERGY S.A. "EN**
14 **LIQUIDACION**, celebrada el dos de junio del dos mil nueve, declaro bajo
15 juramento: Uno) REACTIVADA LA COMPAÑIA; Dos) Los accionistas
16 son de nacionalidad ecuatoriana; Tres) La compañía no tiene obligaciones
17 o contratos pendientes con el estado o frente al sector público según
18 Art.102 de la ley de contratación pública. **CUARTA: DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES**.- Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo
20 protocolo, para que queden formando parte de esta escritura; copia
21 certificada del acta de junta general universal de accionistas de la
22 compañía **POWERENERGY S.A. "EN LIQUIDACION"**, así como, la
23 nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia que
24 autorizo al Abogado **FRANKLIN HERRERA SUAREZ** para que a
25 nombre de mi representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta
26 escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal
27 eficacia.-f).- Ilegible.- **Franklin Herrera Suarez**.- Abogado.- Registro

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POWERENERGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, el dos de Junio del dos mil nueve, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en las Calles Orellana 211 y Panamá, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **POWERENERGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**: 1) Arturo Fernando Pereira Villacres, propietario de 799 acciones de un dólar y 2) Nancy Esperanza Villacres Suasti, propietaria de 1 acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dando un total de \$. 800,00, encontrándose presente la totalidad del capital social, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1.- Reactivación de la Compañía.

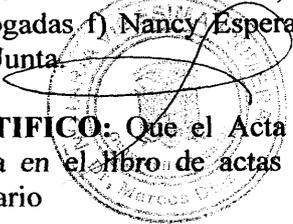
Por decisión de la Junta, preside la sesión la Sra. Nancy Esperanza Villacres Suasti y actúa como Secretario el Gerente General en funciones prorrogadas, Sr. Arturo Fernando Pereira Villacres, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social.

Instalada la sesión y analizado el tema del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, se resuelve de forma unánime lo siguiente:

1.- Reactivación, la misma que fue disuelta mediante resolución No. 7656 del 23 de Octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 01 de Diciembre del 2008.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas. f) Arturo Fernando Pereira Villacres, Accionista - Gerente General en funciones prorrogadas f) Nancy Esperanza Villacres Suasti, Accionista - Presidente de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario



Guayaquil, 2 de Junio del 2009

x 

ARTURO FERNANDO PEREIRA VILLACRES
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL



11 MAR 2004

Señor
ARTURO FERNANDO PEREIRA VILLACRES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **POWERENERGY S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

POWERENERGY S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Ab. Marcos Díaz Casquete el día 30 de Enero del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 11 MAR 2004

Atentamente,

Cristina Calvinagua
CRISTINA CALVINAGUA JARRIN
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **POWERENERGY S.A.**, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil,

11 MAR 2004

Arturo Fernando Pereira Villacres
ARTURO FERNANDO PEREIRA VILLACRES
CI. No. 0910486141
ECUATORIANO



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **POWERENERGY S.A.**, a favor de **ARTURO FERNANDO PEREIRA VILLACRES**, de fojas **27.189 a 27.191**, Registro Mercantil número **4.165**, Repertorio número **6.718**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, quince de Marzo del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 95747
LEGAL: LEONARDO STAGG
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

dad con el numeral del artículo 13 de la Ley
firmada por Decreto Supremo número 2386 de
1978, publicada en el Registro Oficial N° 564
del 15 de 1978, DOY FE que la fotocopia prece-
dente de  fojas, es exacta al
original que también se me exhibe. Cúntas
a. -Guayaquil, 15 de Marzo del 2004.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 8.96

Atención: Rocio Abad.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992339969001

RAZON SOCIAL: POWERENERGY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEREIRA VILLACRES ARTURO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 11/03/2004

FEC. INSCRIPCION: 17/03/2004 **FEC. ACTUALIZACION:** 12/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: TERCERA OESTE Número: 109 Intersección: FRANCISCO BOLOÑA Manzana: 10 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Telefono Trabajo: 042285927

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

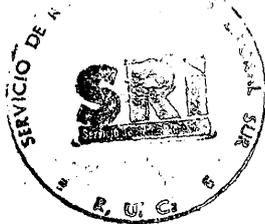
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MNFV121205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 12/03/2007 01:03:32

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUB





Atención: Rocío Abad.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992339969001
RAZON SOCIAL: POWERENERGY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 11/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: POWERENERGY S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: TERCERA OESTE
Número: 10B Intersección: FRANCISCO BOLDONA Manzana: 19 Teléfono Trabajo: 042285920

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NMFV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 12/03/2007 01:03:32

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





FORMULARIO DE SOLICITUD

Nº 165610

Machala, Junio 18 2009

Ciudad y Fecha

T

Especie Valorada
\$ 3,00

Señor

El Oro

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de:

Ciudad.-

PEREIRA VILLACRES ARTURO FERNANDO

(NOMBRES Y APELLIDOS) 091048614-1

con cédula de ciudadanía N° _____, solicito se me confiera certificado de:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Empadronamiento | <input type="checkbox"/> No empadronado por minoría de edad |
| <input type="checkbox"/> Desafiliación | <input type="checkbox"/> Candidato electo |
| <input type="checkbox"/> Candidato inscrito | <input type="checkbox"/> Posesión del candidato electo |
| <input type="checkbox"/> Otros (especifique) _____ | |

Del ciudadano _____

con cédula de ciudadanía N° _____

Atentamente,

FIRMA



T

CERTIFICACION

El Oro

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE _____

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de _____

Egdo. Carlos Bouverie Astudillo,

PEREIRA VILLACRES ARTURO FERNANDO

certifica que (NOMBRES Y APELLIDOS)

091048614-1

No voto para las elecciones Generales del Domingo

con cédula de ciudadanía N° _____

14-06-2009 por encontrarse trabajando.



Machala, Junio 18 2009

Ciudad y Fecha

Carlos Bouverie Astudillo
EL SECRETARIO

Documentos

C.I.

planilla de agua, luz
telefono:
(3 meses atras),
Certificado de rotacion





NOTARIA 21

1 Dr. Marcos Díaz Casquete
2 NOTARIO

número Nueve mil ciento noventa y cinco.- Guayaquil".- Hasta aquí
la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que
surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de
principio a fin por mi, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta
en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo
el Notario doy fe.-

7
8 x

9 **ARTURO FERNANDO PEREIRA VILLACRES**

10 **Ced. de Ciudadanía No. 0910486141**

11 **Cert. de Votación No.**

12 **POWERENERGY S.A. "EN LIQUIDACION"**

13 **R.U.C. 0992339969001**

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
sello, rubrico y firma en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

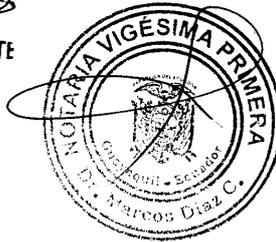
DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero y Cuarto de la Resolución No. 09-G-IJ-0004023, dictada por el abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 14 de Julio del 2009, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de la reactivación de la compañía POWERENERGY S.A. "en liquidación" otorgada ante mí, 2 de Junio del 2009; y, se tomó nota de la escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la compañía denominada POWERENERGY S.A. otorgada ante mí, el 30 de enero de 2004.- Guayaquil, catorce de Julio del dos mil nueve.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 09-G-IJ-0004023, dictada por el abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 14 de Julio del 2009, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de la reactivación de la compañía POWERENERGY S.A. "en liquidación" otorgada ante mí, 2 de Junio del 2009; y, se tomó nota de la escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la compañía denominada POWERENERGY S.A. otorgada ante mí, el 30 de enero de 2004.- Guayaquil, catorce de Julio del dos mil nueve.-

~~DR. MARCOS DIAZ CASQUETE~~
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 31.494
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:49



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintiuno de Julio del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0004023, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A,** el 14 de julio del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **POWERENERGY S.A.,** de fojas 70.454 a 70.467, Registro Mercantil número 13.656. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 31494



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA